

## ORDENANZA N° 705/2026

### VISTO:

La solicitud efectuada por el Pastor Sr. David S, Llolo, de la Iglesia Misión Cristiana Esperanza, personería jurídica 2036, M.R.E y Fichero de Culto 941, de Marcos Paz; y

### CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es realizar un Festival de Música en la Plaza de Villars, el día 19/04/2026 a las 16,00 hs., con una duración de dos (2) horas aproximadamente.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

**ARTICULO 1°:** Autorícese la utilización de espacio público a la Iglesia Misión Cristiana Esperanza, para realizar un Festival de Música el día 19/04/2026, en la Plaza de Villars, a las 16,00hs., con una duración de dos (2) horas aproximadamente.

**ARTICULO 2°:** La Iglesia Misión Cristiana Esperanza, deberá coordinar lugar y condiciones de seguridad y salubridad del mismo con el Departamento Ejecutivo.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, Regístrese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

  
Maria Cecilia Duhalde  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Gral. Las Heras



  
GRETEL L. LATORRE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE